

Estimados lectores:

El año 2022 fue un tiempo de cambios. La postpandemia se fue diluyendo ante la cotidianidad laboral. Las nuevas disposiciones presupuestales implicaron un cambio importante en la distribución de los recursos para que los distintos proyectos en marcha tuvieran continuidad, dinámica colectiva que ha merecido elogios por integrantes de otros centros de trabajo, por la solidaridad y buena disposición mostrada por los integrantes de este centro. Otro cambio tuvo lugar en el mes de junio con el nombramiento del director del Centro INAH Sonora, antropólogo José Luis Perea González, como Secretario Técnico del INAH ante la renuncia de la Dra. Aída Castilleja. Esto implicó movimientos en las titularidades del propio Centro INAH y del Museo Regional de Sonora, el arquitecto Zenón Humberto Tiburcio Robles asumió la responsabilidad del primero y la Lic. Martha Olivia Solís Zatarain la dirección del segundo. Los cambios vinieron a refrescar la dinámica de ambas dependencias ante nuevos planteamientos de trabajo y coordinación, para reforzar las actividades a realizar en el segundo semestre de 2022 y prepararnos para la celebración del medio siglo de existencia de nuestro centro de trabajo.

Patricia O. Hernández Espinoza

REPATRIACIÓN DE BIENES ARQUEOLÓGICOS DEL NOROCCIDENTE Y OCCIDENTE DE MÉXICO

ADRIANA HINOJO HINOJO
JÚPITER MARTÍNEZ RAMÍREZ

Sobre la restitución...

En marzo de 2021 fueron restituidos a nuestra Nación, 280 bienes arqueológicos. Esto se logró gracias a que se realizaron dos procesos de repatriación, uno de ellos inició en 2012 y el otro en 2013. Ambos culminaron exitosamente gracias a la participación de autoridades consulares de México y de los Estados Unidos de América, de la oficina *Homeland Security Investigations* (HSI) y del Centro INAH Sonora.

El proceso de repatriación implica que dichos bienes arqueológicos estuvieron asociados a diversos delitos, cuestión que no debemos minimizar, ni normalizar. El primero de ellos, es el saqueo arqueológico que consiste en la extracción no autorizada y no regulada de piezas

arqueológicas que conlleva la pérdida de datos para conocer sus contextos arqueológicos, lo que se traduce en el desconocimiento sobre su procedencia, asociación cronológica y asociación con otras evidencias de actividad humana. El segundo, el saqueo, ya de por sí grave, es el inicio de la cadena del tráfico ilícito de piezas arqueológicas, que llevó a estos bienes a ser extraídos ilegalmente de nuestro país hacia los Estados Unidos de América.

Sobre las colecciones repatriadas...

El conjunto de bienes más numeroso repatriado en 2021 fue incautado a un particular en el cruce fronterizo Nogales, Mariposa; en 2013 se realizó el peritaje especializado por los arqueólogos Elisa Villalpando y Júpiter Martínez Ramírez, determinando con ello y con los

FIGURA 1. BIFACIALES ASOCIADOS AL PERIODO PALEOINDIO (IZQUIERDA) 10000 A.C. Y AL PERIODO ARCAICO (DERECHA) 8000-1500 A.C. PROCEDENCIA CUENCA DEL RÍO ZANJÓN.

FIGURA 2. PUNTA DE DARDO TIPO HUMBOLDT (IZQUIERDA) Y TIPO BAJADA (DERECHA), PERIODO ARCAICO TEMPRANO (8000-5500 A. C.). PROCEDENCIA CUENCA DEL RÍO ZANJÓN.

FIGURA 3. PUNTAS DE DARDO DEL PERIODO ARCAICO MEDIO Y TARDÍO, TIPOS PINTO (IZQUIERDA), GYPSUM (CENTRO) Y DÁTIL (DERECHA). PROCEDENCIA COSTA DE HERMOSILLO.

FIGURA 4. PUNTAS DE FLECHA POST 1300 D.C., TIPO TRIANGULAR (IZQUIERDA) DE LA COSTA CENTRAL; TIPO SOBAIPURI (CENTRO) DE LA PIMERÍA ALTA; TIPO COMPLEJO APACHE ANCESTRAL (DERECHA), DE DIVERSAS LOCALIDADES DE LA COSTA DE HERMOSILLO.

FIGURA 1-A



FIGURA 1-B



FIGURA 2-A



FIGURA 2-B



FIGURA 3-A



FIGURA 3-B

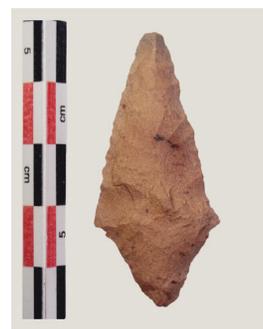


FIGURA 3-C

